Recibido Por: Alba Ojeda. 303

REPORTE DE TRANSMISION

27 FEB. 2015 9:39

SU LOGO : UOC CONTRATOS MP
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	90331240695	27 FEB. 9:37	02'02	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Nota UOC N° 100 /2015

Asunción, 27 de febrero de 2015

Señores:
TALLER CENTRAL de Roberto Kurth
Mcal. López e/ Yegros y 14 de Mayo – Ciudad de Concepción
Teléf.:0331 - 242 515 / 242 580
Presente

REF.: Contratación Directa
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VIII CONCEPCIÓN"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 679 de fecha 25 de febrero de 2015, ha sido adjudicada la empresa **CANTERO S.A.**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VIII CONCEPCIÓN",** llevado a cabo en fecha 12 de enero de 2015.

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se pueden observar mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ron. Enrique Burgos P.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Javier Cantero
C.I.: 2831221
Fecha: 27-02-15. Hora:
Sello:

Nota UOC N° 409 /2015

Asunción, 27 de febrero de 2015

Señores:
CANTERO S.A.
Villarrica e/ Pdte. Queiroz Candia y Emilio Sosa – Ciudad de Concepción
e-mail: canterosa@gmail.com 021 (280 262)
Presente

REF.: Contratación Directa Ad Referéndum
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VIII CONCEPCIÓN".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 679 de fecha 25 de febrero de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa Ad referéndum "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA REGIÓN VIII CONCEPCIÓN"**, llevado a cabo en fecha 12 de enero de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente, posterior a la firma del contrato, en el plazo establecido.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE.**

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público